

FINANCIAS CAPITAL CORREDORES DE BOLSA DE PRODUCTOS S.A.
Inscripción en el Registro de Corredores de Bolsa de Productos N° 10

Santiago, miércoles, 28 de julio de 2010

HECHO ESENCIAL

Señor

Fernando Coloma Correa

Superintendente de Valores y Seguros

PRESENTE



2010070091118

29/07/2010 - 13:12

Operador: ESALINAS

CENTRO DE DOCUMENTACION Y OF. PARTES



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

De mi consideración:

Informa Hecho Esencial que indica

Por medio de la presente, y de conformidad a lo señalado en art. 9º e inciso segundo del artículo 10º de la Ley N° 18.045, y la Norma de Carácter General N° 30 de esa Superintendencia, comunico a Ud., el siguiente hecho esencial de la sociedad denominada Working Capital Corredores de Bolsa de Productos S.A., en adelante Financia Capital Corredores de Bolsa de Productos S.A. (la Sociedad):

Con fecha 1º de julio de 2010, se celebró una junta extraordinaria de accionistas de la Sociedad, la cual fue reducida a escritura pública en la notaría de Santiago de don Patricio Zaldívar Mackenna el 8 de julio pasado, y donde se acordó:

1.- Modificar el artículo 1º del estatuto, modificándose el nombre de la sociedad por el de "Financia Capital Corredores de Bolsa de Productos S.A.", pudiendo usar para fines de publicidad y propaganda el nombre de fantasía "F Capital Corredores de Bolsa de Productos S.A."; y

2.- Modificar el texto del artículo 4 del estatuto, modificándose el objeto social, de manera que se eliminó de éste el que la Sociedad pueda realizar operaciones por cuenta propia. De esta manera, el actual objeto social es el siguiente: "El objeto de la sociedad será la intermediación de productos por cuenta ajena, la ejecución de las demás actividades complementarias que la Superintendencia de Valores y Seguros autorice expresamente, y la celebración de todos los actos y contratos necesarios o conducentes a dichos fines."

Sin otro particular, le saluda atentamente,

Sebastián Ricart Nazar

Gerente General

Financia Capital Corredores de Bolsa de Productos S.A.



Rep. N° 10.608 / 2010.-

O.T.: 289.720.- J.R.: OSSA.- D:jzm.-

PROTOCOLIZACIÓN

EXTRACTO E INSCRIPCIÓN

FINANCIA CAPITAL CORREDORES DE BOLSA DE PRODUCTOS S.A.

* * * * *

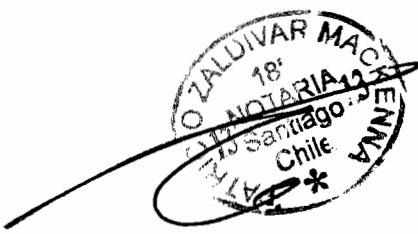
En Santiago de Chile, a veintiuno de Julio de dos mil diez, a petición de doña **MARIA DE LOS ÁNGELES OSSA FERNÁNDEZ**, chilena, viuda, empleada, domiciliada en Bandera trescientos cuarenta y uno, oficina ochocientos cincuenta y siete, cédula nacional de identidad número seis millones veintiocho mil ochocientos dos guión K, yo, **MARIA LORETO ZALDIVAR GRASS**, abogado, domiciliada en Bandera número trescientos cuarenta y uno, oficina ochocientos cincuenta y siete, Notario Suplente de don Patricio Zaldívar Mackenna, titular de la Décimo Octava Notaría de Santiago, según Decreto Judicial de fecha seis de Julio de dos mil diez, protocolizado con fecha nueve de Julio del mismo año, bajo el Repertorio número diez mil ochenta y uno / dos mil diez, procedo a efectuar la protocolización de **EXTRACTO Y SU INSCRIPCIÓN, DE FINANCIA CAPITAL CORREDORES DE BOLSA DE PRODUCTOS S.A.**, documento que consta de tres hojas, y queda agregado al final de mis registros del presente mes con esta misma



fecha bajo el Repertorio número **diez mil seiscientos ocho / dos mil diez.-**

Para constancia firmo en unión de la compareciente.- Di copia.-

Mabel Angeles Orellana



Repertorio	: <u>10608</u>
J. Registro	: M.A.O.F.
Digitador	: jzm
Asistente	: V.F.
Nº de Firmas	: <u>1</u>
Nº de Copias	: <u>5</u>
Derechos	: \$ _____

ESTA COPIA ES TESTIMONIO FIEL DE SU ORIGINAL.- Santiago, veintiuno
de Julio de dos mil diez.-



Ingresada en el
repertorio con el

Nº 10608
21 JUL 2010

EXTRACTO

Patricio Zaldívar Mackenna, notario público, domiciliado en Bandera 341, oficina 857, de esta ciudad, certifico que por escritura pública otorgada hoy, ante mí, a la cual se redujo el acta pertinente, se hizo constar la reforma de estatutos de **Working Capital Corredores de Bolsa de Productos S.A.**, inscrita en el Registro de Comercio de Santiago a fojas 9.029, número 6.229 de 2010, acordada en la Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada el 1° de julio de 2010, que tuvo por objeto: A) modificar el nombre de la sociedad sustituyendo el texto del artículo primero del estatuto por el siguiente: "El nombre de la sociedad es "**Financia Capital Corredores de Bolsa de Productos S.A.**" aunque podrá usar para fines de publicidad y propaganda el nombre de fantasía "F Capital Corredores de Bolsa de Productos S.A." y se regirá por los presentes estatutos y por las normas legales, reglamentarias y administrativas aplicables a las sociedades anónimas."; y B) modificar el objeto social, sustituyendo el texto del artículo cuarto del estatuto por el siguiente: "El objeto de la sociedad será la intermediación de productos por cuenta ajena, la ejecución de las demás actividades complementarias que la Superintendencia de Valores y Seguros autorice expresamente, y la celebración de todos los actos y contratos necesarios o conducentes a dichos fines." Santiago, 8 de julio de 2010.





REGISTRO DE COMERCIO

LA PRESENTE HOJA CORRESPONDE A LA CERTIFICACION
DE EXTRACTO DE **REFORMA**
DE SOCIEDAD **FINANCIA CAPITAL CORREDORES DE BOLSA**
DE PRODUCTOS S.A.

EL EXTRACTO SE ANOTO EN EL REPERTORIO N° **26449**
Y SE INSCRIBIO HOY EN EL REGISTRO DE COMERCIO A
FOJAS **35314** NUMERO **24317** DEL AÑO **2010**
Y SE ANOTÓ AL MARGEN DE:
FOJAS **9029** NUMERO **6229** DEL AÑO **2010**

DERECHOS: \$ **9600** -

SANTIAGO, 15 DE JULIO DEL AÑO **2010**



EXTRACTO

Patricio Zaldívar Mackenna, Notario Público, domiciliado en Bandera 341, oficina 857, de esta ciudad, certifico que por escritura pública otorgada hoy, ante mí, a la cual se redujo el acta pertinente, se hizo constar la reforma de estatutos de **Working Capital Corredores de Bolsa de Productos S.A.**, inscrita en el Registro de Comercio de Santiago a fojas 9.029, número 6.229, de 2010, acordada en la Junta Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 1º de julio de 2010, que tuvo por objeto: A) Modificar el nombre de la sociedad sustituyendo el texto del artículo primero del estatuto por el siguiente: "El nombre de la sociedad es "Financia Capital Corredores de Bolsa de Productos S.A.", aunque podrá usar para fines de publicidad y propaganda el nombre de fantasía "F Capital Corredores de Bolsa de Productos S.A." y se regirá por los presentes estatutos y por las normas legales, reglamentarias y administrativas aplicables a las sociedades anónimas."; y B) Modificar el objeto social, sustituyendo el texto del artículo cuarto del estatuto por el siguiente: "El objeto de la sociedad será la intermediación de productos por cuenta ajena, la ejecución de las demás actividades complementarias que la Superintendencia de Valores y Seguros autorice expresamente, y la celebración de todos los actos y contratos necesarios o conducentes a dichos fines". - Santiago, 8 de julio de 2010.

El Notario que suscribe: Certifica que el Extracto precedente fue publicado en el Diario Oficial N° 39715..... de fecha 21 de Julio..... del 2010..... según consta del aviso que en recorte adjunto. Cuenpo 111 - 6 Santiago, 21 de Julio..... del 2010..



S/TB

°24317

EFORMA

INANCIA CAPI-

AL CORREDORES

E BOLSA DE

RODUCTOS S.A.

ep: 26449

: 4644654

Santiago, quince de Julio del año dos mil diez.-

A requerimiento de Perez De Arce Abogados, pro-
cedo a inscribir lo siguiente: Patricio Zaldívar
Mackenna, notario público, domiciliado en Bande-
ra trescientos cuarenta y uno, oficina ochocien-
tos cincuenta y siete, de esta ciudad, certifico
que por escritura pública otorgada hoy, ante mí,
a la cual se redujo el acta pertinente, se hizo
constar la reforma de estatutos de Working Capi-
tal Corredores de Bolsa de Productos S.A., ins-
crita en el Registro de Comercio de Santiago a
fojas nueve mil veintinueve, número seis mil
doscientos veintinueve de dos mil diez, acordada
en la Junta Extraordinaria de Accionistas cele-
brada el primero de julio de dos mil diez, que
tuvo por objeto: A) modificar el nombre de la
sociedad sustituyendo el texto del artículo pri-
mero del estatuto por el siguiente: "El nombre
de la sociedad es "Financia Capital Corredores
de Bolsa de Productos S.A." aunque podrá usar
para fines de publicidad y propaganda el nombre
de fantasía "F Capital Corredores de Bolsa de
Productos S.A." y se regirá por los presentes
estatutos y por las normas legales, reglamenta-
rias y administrativas aplicables a las socieda-
des anónimas."; y B) modificar el objeto social,
sustituyendo el texto del artículo cuarto del
estatuto por el siguiente: "El objeto de la so-
ciedad será la intermediación de productos por
cuenta ajena, la ejecución de las demás activi-
30



PATRICIO ZALDIVAR MACKENNA
NOTARIO PUBLICO DE SANTIAGO
DECIMA OCTAVA NOTARIA



REPERTORIO Nº: 9.978 / 2010.=
O.T.: 289.005.=

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

WORKING CAPITAL CORREDORES DE BOLSA DE PRODUCTOS S.A.

EN ADELANTE

FINANCIA CAPITAL CORREDORES DE BOLSA DE PRODUCTOS S.A.

En Santiago de Chile, a ocho de julio del año dos mil diez, ante mí, PATRICIO ZALDIVAR MACKENNA, abogado, domiciliado en Bandera trescientos cuarenta y uno, oficina ochocientos cincuenta y siete, Notario Público Titular de la Décimo Octava Notaría de Santiago, comparece: don JUAN PABLO HERRERA ECHEVERRIA, chileno, soltero, abogado, domiciliado en Santiago, Avenida Presidente Riesco cinco mil setecientos once, oficina novecientos tres, comuna de Las Condes, con cédula nacional de identidad número trece millones ochocientos treinta mil trescientos sesenta - ocho; el compareciente mayor de edad, quien me acredita su identidad con la cédula personal antes citada, y expone: que debidamente facultado al efecto, reduce a escritura pública



el acta de la Junta Extraordinaria de Accionistas de la sociedad denominada **Working Capital Corredores de Bolsa de Productos S.A.** que es del siguiente tenor: “**JUNTA EXTRAORDINARIA ACCIONISTAS WORKING CAPITAL CORREDORES DE BOLSA DE PRODUCTOS S.A.** En Santiago de Chile, a primero de julio de dos mil diez, siendo las nueve horas, se llevó a efecto la Primera Junta General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad denominada **WORKING CAPITAL CORREDORES DE BOLSA DE PRODUCTOS S.A.**, en las oficinas de la sociedad, ubicadas en calle Benjamín dos mil novecientos treinta y cinco, piso siete, comuna de Las Condes, bajo la presidencia de don Florencio Velasco Donoso. Actuó como secretario el gerente general don Sebastián Ricart Nazar. **ASISTENCIA.** Concurrieron personalmente o debidamente representados a esta Junta todos los accionistas de la compañía, esto es: a) Inversiones Nappe S.A., representada por don Florencio Velasco Donoso, con tres mil trescientas acciones; b) Inversiones Zeste S.A., representada por doña Carmen Luz Donoso Cañas y don Florencio Velasco Donoso, con tres mil trescientas acciones; c) Sociedad de Inversiones Babalasa Limitada, representada por don José Ignacio Mujica Castro, con ochocientas ochenta acciones; d) don Andrés Segu Undurraga, con ochocientas ochenta acciones; e) don Dieter Hauser Laclaustra, con ochocientas ochenta acciones; f) don Nicolás Bañados Lyon, con ochocientas ochenta acciones; y g) don Facundo Torres Echeguia, con ochocientas ochenta acciones. De esta manera concurren el cien por ciento de las acciones, totalizándose las once mil acciones actualmente emitidas y con derecho a voto. **NOTARIO.** En vista de las materias a tratar, asistió también la Notario Público don Patricio Zaldívar Mackenna. **CALIFICACION DE PODERES.** Se calificaron como suficientes, por la unanimidad de los asistentes, los poderes de don Florencio Velasco Donoso, por Inversiones Nappe S.A.; de doña Carmen Luz Donoso Cañas y don Florencio Velasco Donoso, por Inversiones Zeste S.A.; y de don José Ignacio Mujica Castro, por Sociedad de Inversiones Babalasa Limitada, los cuales han sido extendidos



en conformidad a la Ley. **CONSTITUCION DE LA JUNTA Y FIRMA DEL ACTA.** El Presidente, con la anuencia de todos los asistentes, declaró legalmente constituida la Junta, haciendo constar lo siguiente: a) Que en virtud de asistir a ella todos los accionistas de la compañía, según estaba previsto, no ha sido necesario cumplir con las formalidades legales previas para la citación de la misma; b) Que el acta de la presente Junta será firmada por todos los asistentes; y c) Que los asistentes firmaron la hoja de asistencia de rigor. **OBJETO DE LA JUNTA.** El Presidente informa que el objeto de la Junta Extraordinaria de Accionistas es para pronunciarse respecto al requerimiento formulado por la Superintendencia de Valores y Seguros, en el sentido de excluir del objeto social la posibilidad de realizar operaciones por cuenta propia. Asimismo, el Presidente informó a los señores accionistas, que tal como ellos están en pleno conocimiento, , se ha propuesto reemplazar el nombre de la sociedad por el de "Financia Capital Corredores de Bolsa de Productos S.A.". En virtud de lo anterior, los objetos de la presente Junta son: **UNO)** Pronunciarse sobre una reforma de los estatutos en el sentido de establecer que la sociedad se denominará "**Financia Capital Corredores de Bolsa de Productos S.A.**" y que podrá utilizar, para fines de publicidad y propaganda, el nombre de fantasía "F Capital Corredores de Bolsa de Productos S.A."; y **DOS)** Modificar la cláusula cuarta de los estatutos, en el sentido de eliminar del objeto social la posibilidad que la compañía pueda realizar operaciones de intermediación de productos por cuenta propia. **DEBATES Y ACUERDOS.** Los accionistas proceden a debatir los puntos antes señalados. Posteriormente, sometida las mociones a decisión de la junta de accionistas, ésta acuerda por la unanimidad de los concurrentes, sustituir el texto de los siguientes artículos del estatuto social, por los que se indican: I.- **TITULO PRIMERO: Del Nombre, Domicilio, Duración y Objeto.** **ARTÍCULO PRIMERO:** "El nombre de la sociedad es "**Financia Capital Corredores de Bolsa de Productos S.A.**" aunque podrá usar para fines de publicidad y propaganda el nombre de fantasía "F Capital Corredores



de Bolsa de Productos S.A." y se regirá por los presentes estatutos y por las normas legales, reglamentarias y administrativas aplicables a las sociedades anónimas." II.

TITULO PRIMERO: Del Nombre, Domicilio, Duración y Objeto. ARTÍCULO CUARTO:

"El objeto de la sociedad será la intermediación de productos por cuenta ajena, la ejecución de las demás actividades complementarias que la Superintendencia de Valores y Seguros autorice expresamente, y la celebración de todos los actos y contratos necesarios o conducentes a dichos fines."**REDUCCION A ESCRITURA PUBLICA.**

Finalmente, la Junta, por unanimidad, acordó facultar a los abogados don Sergio De Ferari Correa y don Juan Pablo Herrera Echeverría para que, actuando uno cualquiera de ellos indistintamente, reduzcan a escritura pública parte o el total de la presente acta, sin esperar la aprobación de ella y para realizar todos los trámites y gestiones necesarios para la legalización y aprobación de la misma. Asimismo, los acuerdos tomados en la presente Junta se podrán llevar a efecto tan pronto ella se encuentre firmada por quienes fueron designados para ello y sin esperar su aprobación del acta en una junta posterior."

FIRMAN: Florencio Velasco Donoso, José Ignacio Mujica Castro, Carmen Luz Donoso Cañas, Andrés Segu Undurraga, Nicolás Bañados Lyon, Dieter

Hauser Laclaustra, Facundo Torres Echeguia y Sebastián Ricart Nazar

CERTIFICADO DEL NOTARIO: "El notario que suscribe certifica: Uno.- Haber asistido a la Junta

General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad "Working Capital Corredores de

Bolsa de Productos S.A.", ahora "Financia Capital Corredores de Bolsa de Productos

S.A.", celebrada hoy en las oficinas de la compañía ubicadas en calle Benjamín dos mil

novecientos treinta y cinco, piso siete, comuna de Las Condes. Dos.- Que se

encontraban presentes los accionistas que indica el acta precedente y que representan

la totalidad de las acciones emitidas de la sociedad. Tres.- Que el acta que precede es

una relación fiel y exacta de lo ocurrido en la reunión de que da cuenta el presente

certificado y se encuentra firmada en el libro por las personas designadas para ello por

PATRICIO ZALDIVAR MACKENNA
NOTARIO PUBLICO DE SANTIAGO
DECIMA OCTAVA NOTARIA

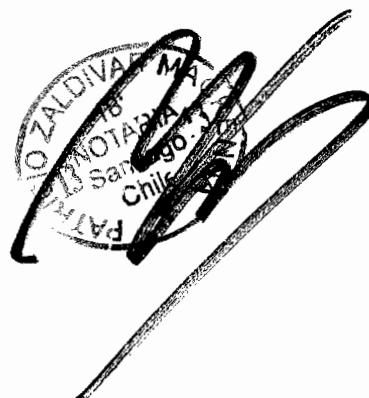


los accionistas. Santiago, primero de julio de dos mil diez. Patricio Zaldivar Mackenna.

Notario Titular.- // En Comprobante y previa lectura firma el compareciente. Se da copia
se da fe.-



JUAN PABLO HERRERA ECHEVERRIA



Reportorio: 9978
J. Registro: WDF
Digitadora: JF
Asistente:
Nº Firmas: 1
Nº Copias: 1
Derechos:

ESTA COPIA ES TESTIMONIO FIEL DE SU ORIGINAL.- Santiago, nueve de
Julio de dos mil diez.-





Rep. N° 10.608 / 2010.-

O.T.: 289.720.- J.R.: OSSA.- D:jzm.-

PROTOCOLIZACIÓN

EXTRACTO E INSCRIPCIÓN

FINANCIA CAPITAL CORREDORES DE BOLSA DE PRODUCTOS S.A.

* * * * *

En Santiago de Chile, a veintiuno de Julio de dos mil diez, a petición de doña **MARIA DE LOS ÁNGELES OSSA FERNÁNDEZ**, chilena, viuda, empleada, domiciliada en Bandera trescientos cuarenta y uno, oficina ochocientos cincuenta y siete, cédula nacional de identidad número seis millones veintiocho mil ochocientos dos guión K, yo, **MARIA LORETO ZALDIVAR GRASS**, abogado, domiciliada en Bandera número trescientos cuarenta y uno, oficina ochocientos cincuenta y siete, Notario Suplente de don Patricio Zaldívar Mackenna, titular de la Décimo Octava Notaría de Santiago, según Decreto Judicial de fecha seis de Julio de dos mil diez, protocolizado con fecha nueve de Julio del mismo año, bajo el Repertorio número diez mil ochenta y uno / dos mil diez, procedo a efectuar la protocolización de **EXTRACTO Y SU INSCRIPCIÓN, DE FINANCIA CAPITAL CORREDORES DE BOLSA DE PRODUCTOS S.A.**, documento que consta de tres hojas, y queda agregado al final de mis registros del presente mes con esta misma



fecha bajo el Repertorio número diez mil seiscientos ocho / dos mil diez.-

Para constancia firmo en unión de la compareciente.- Di copia.-

Mabel Ángeles Osse



Repertorio	: <u>10608</u>
J. Registro	: M.A.O.F.
Digitador	: jzm
Asistente	: V.F.
Nºde Firmas	: <u>1</u>
Nºde Copias	: <u>5</u>
Derechos	: \$ _____

ESTA COPIA ES TESTIMONIO FIEL DE SU ORIGINAL.- Santiago, veintiuno

de Julio de dos mil diez.-



Ingresada en el
repertorio con el

Nº 10608
21 JUL 2010

EXTRACTO

Patricio Zaldívar Mackenna, notario público, domiciliado en Bandera 341, oficina 857, de esta ciudad, certifico que por escritura pública otorgada hoy, ante mí, a la cual se redujo el acta pertinente, se hizo constar la reforma de estatutos de **Working Capital Corredores de Bolsa de Productos S.A.**, inscrita en el Registro de Comercio de Santiago a fojas 9.029, número 6.229 de 2010, acordada en la Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada el 1° de julio de 2010, que tuvo por objeto: A) modificar el nombre de la sociedad sustituyendo el texto del artículo primero del estatuto por el siguiente: "El nombre de la sociedad es "**Financia Capital Corredores de Bolsa de Productos S.A.**" aunque podrá usar para fines de publicidad y propaganda el nombre de fantasía "F Capital Corredores de Bolsa de Productos S.A." y se regirá por los presentes estatutos y por las normas legales, reglamentarias y administrativas aplicables a las sociedades anónimas."; y B) modificar el objeto social, sustituyendo el texto del artículo cuarto del estatuto por el siguiente: "El objeto de la sociedad será la intermediación de productos por cuenta ajena; la ejecución de las demás actividades complementarias que la Superintendencia de Valores y Seguros autorice expresamente, y la celebración de todos los actos y contratos necesarios o conducentes a dichos fines." Santiago, 8 de julio de 2010.





REGISTRO DE COMERCIO

LA PRESENTE HOJA CORRESPONDE A LA CERTIFICACION
DE EXTRACTO DE **REFORMA**
DE SOCIEDAD **FINANCIA CAPITAL CORREDORES DE BOLSA**
DE PRODUCTOS S.A.

EL EXTRACTO SE ANOTO EN EL REPERTORIO N° **26449**
Y SE INSCRIBIO HOY EN EL REGISTRO DE COMERCIO A
FOJAS **35314** NUMERO **24317** DEL AÑO **2010**
Y SE ANOTÓ AL MARGEN DE:
FOJAS **9029** NUMERO **6229** DEL AÑO **2010**

DERECHOS: \$ **9600** -

SANTIAGO, 15 DE JULIO DEL AÑO **2010**



EXTRACTO

Patricio Zaldívar Mackenna, Notario Público, domiciliado en Bandera 341, oficina 857, de esta ciudad, certifico que por escritura pública otorgada hoy, ante mí, a la cual se redujo el acta pertinente, se hizo constar la reforma de estatutos de **Working Capital Corredores de Bolsa de Productos S.A.**, inscrita en el Registro de Comercio de Santiago a fojas 9.029, número 6.229, de 2010, acordada en la Junta Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 1º de julio de 2010, que tuvo por objeto: A) Modificar el nombre de la sociedad sustituyendo el texto del artículo primero del estatuto por el siguiente: "El nombre de la sociedad es "Financia Capital Corredores de Bolsa de Productos S.A.", aunque podrá usar para fines de publicidad y propaganda el nombre de fantasía "F Capital Corredores de Bolsa de Productos S.A." y se regirá por los preseutres estatutos y por las normas legales, reglamentarias y administrativas aplicables a las sociedades anónimas.;" y B) Modificar el objeto social, sustituyendo el texto del artículo cuarto del estatuto por el siguiente: "El objeto de la sociedad será la intermediación de productos por cuenta ajena, la ejecución de las demás actividades complementarias que la Superintendencia de Valores y Seguros autorice expresamente, y la celebración de todos los actos y contratos necesarios o conducentes a dichos fines". - Santiago, 8 de julio de 2010.

El Notario que suscribe: Certifica que el Extracto precedente fue publicado en el Diario Oficial N° 39715..... de fecha 21..... de Julio..... del 2010..... según consta del aviso que en recorte adjunto. Cuerpo 111 - 6
Santiago, 21..... de Julio..... del 2010.



PS/TB Santiago, quince de Julio del año dos mil diez.-
N° 24317
REFORMA
FINANCIA CAPI-
TAL CORREDORES
DE BOLSA DE
PRODUCTOS S.A.
Rep.: 26449
C: 4644654

A requerimiento de Perez De Arce Abogados, pro-
cedo a inscribir lo siguiente: Patricio Zaldívar
Mackenna, notario público, domiciliado en Bande-
ra trescientos cuarenta y uno, oficina ochocien-
tos cincuenta y siete, de esta ciudad, certifico
que por escritura pública otorgada hoy, ante mí,
a la cual se redujo el acta pertinente, se hizo
constar la reforma de estatutos de Working Capi-
tal Corredores de Bolsa de Productos S.A., ins-
crita en el Registro de Comercio de Santiago a
fojas nueve mil veintinueve, número seis mil
doscientos veintinueve de dos mil diez, acordada
en la Junta Extraordinaria de Accionistas cele-
brada el primero de julio de dos mil diez, que
tuvo por objeto: A) modificar el nombre de la
sociedad sustituyendo el texto del artículo pri-
mero del estatuto por el siguiente: "El nombre
de la sociedad es "Financia Capital Corredores
de Bolsa de Productos S.A." aunque podrá usar
para fines de publicidad y propaganda el nombre
de fantasía "F Capital Corredores de Bolsa de
Productos S.A." y se regirá por los presentes
estatutos y por las normas legales, reglamenta-
rias y administrativas aplicables a las socieda-
des anónimas."; y B) modificar el objeto social,
sustituyendo el texto del artículo cuarto del
estatuto por el siguiente: "El objeto de la so-
ciedad será la intermediación de productos por
cuenta ajena, la ejecución de las demás activi-
30



**CONSERVADOR
DE BIENES RAICES
DE SANTIAGO**

dades complementarias que la Superintendencia de

1 Valores y Seguros autorice expresamente, y la
2 celebración de todos los actos y contratos nece-
3 sarios o conducentes a dichos fines." Santiago,
4 ocho de julio de dos mil diez.- Hay firma ilegi-
5 ble.- Se anotó al margen de la inscripción de
6 fojas 9029 número 6229 del año 2010.- El extrac-
7 to materia de la presente inscripción, queda
8 agregado al final del bimestre de Comercio en
9 curso.Francisco Barriga V. CERTIFICO QUE LA INS-
10 CRIPCION QUE ANTECEDE ESTA CONFORME CON SU ORI-
11 GINAL DEL REGISTRO DE COMERCIO.- Santiago, Jue-
12 ves, 15 de Julio de 2010 Drs. \$2.600



19 De conformidad con la solicitud protocolizo
20 el presente documento al final del Registro
21 de instrumentos Públicos a mi cargo
22 correspondiente al presente mes, bajo el
23 N° 10608/2010
24 Santiago, 21 de Julio del 2010.





REPERTORIO Nº: 9.978 / 2010.=
0.T.: 289.005.=

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

WORKING CAPITAL CORREDORES DE BOLSA DE PRODUCTOS S.A.

EN ADELANTE

FINANCIA CAPITAL CORREDORES DE BOLSA DE PRODUCTOS S.A.

En Santiago de Chile, a ocho de julio del año dos mil diez, ante mí, PATRICIO ZALDIVAR MACKENNA, abogado, domiciliado en Bandera trescientos cuarenta y uno, oficina ochocientos cincuenta y siete, Notario Público Titular de la Décimo Octava Notaría de Santiago, comparece: don JUAN PABLO HERRERA ECHEVERRIA, chileno, soltero, abogado, domiciliado en Santiago, Avenida Presidente Riesco cinco mil setecientos once, oficina novecientos tres, comuna de Las Condes, con cédula nacional de identidad número trece millones ochocientos treinta mil trescientos sesenta - ocho; el compareciente mayor de edad, quien me acredita su identidad con la cédula personal antes citada, y expone: que debidamente facultado al efecto, reduce a escritura pública



el acta de la Junta Extraordinaria de Accionistas de la sociedad denominada **Working Capital Corredores de Bolsa de Productos S.A.** que es del siguiente tenor: “**JUNTA EXTRAORDINARIA ACCIONISTAS WORKING CAPITAL CORREDORES DE BOLSA DE PRODUCTOS S.A.** En Santiago de Chile, a primero de julio de dos mil diez, siendo las nueve horas, se llevó a efecto la Primera Junta General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad denominada **WORKING CAPITAL CORREDORES DE BOLSA DE PRODUCTOS S.A.**, en las oficinas de la sociedad, ubicadas en calle Benjamín dos mil novecientos treinta y cinco, piso siete, comuna de Las Condes, bajo la presidencia de don Florencio Velasco Donoso. Actuó como secretario el gerente general don Sebastián Ricart Nazar. **ASISTENCIA.** Concurrieron personalmente o debidamente representados a esta Junta todos los accionistas de la compañía, esto es: a) Inversiones Nappe S.A., representada por don Florencio Velasco Donoso, con tres mil trescientas acciones; b) Inversiones Zeste S.A., representada por doña Carmen Luz Donoso Cañas y don Florencio Velasco Donoso, con tres mil trescientas acciones; c) Sociedad de Inversiones Babalasa Limitada, representada por don José Ignacio Mujica Castro, con ochocientas ochenta acciones; d) don Andrés Segu Undurraga, con ochocientas ochenta acciones; e) don Dieter Hauser Laclaustra, con ochocientas ochenta acciones; f) don Nicolás Bañados Lyon, con ochocientas ochenta acciones; y g) don Facundo Torres Echeguia, con ochocientas ochenta acciones. De esta manera concurren el cien por ciento de las acciones, totalizándose las once mil acciones actualmente emitidas y con derecho a voto. **NOTARIO.** En vista de las materias a tratar, asistió también la Notario Público don Patricio Zaldívar Mackenna. **CALIFICACION DE PODERES.** Se calificaron como suficientes, por la unanimidad de los asistentes, los poderes de don Florencio Velasco Donoso, por Inversiones Nappe S.A.; de doña Carmen Luz Donoso Cañas y don Florencio Velasco Donoso, por Inversiones Zeste S.A.; y de don José Ignacio Mujica Castro, por Sociedad de Inversiones Babalasa Limitada, los cuales han sido extendidos



en conformidad a la Ley. **CONSTITUCION DE LA JUNTA Y FIRMA DEL ACTA.** El Presidente, con la anuencia de todos los asistentes, declaró legalmente constituida la Junta, haciendo constar lo siguiente: a) Que en virtud de asistir a ella todos los accionistas de la compañía, según estaba previsto, no ha sido necesario cumplir con las formalidades legales previas para la citación de la misma; b) Que el acta de la presente Junta será firmada por todos los asistentes; y c) Que los asistentes firmaron la hoja de asistencia de rigor. **OBJETO DE LA JUNTA.** El Presidente informa que el objeto de la Junta Extraordinaria de Accionistas es para pronunciarse respecto al requerimiento formulado por la Superintendencia de Valores y Seguros, en el sentido de excluir del objeto social la posibilidad de realizar operaciones por cuenta propia. Asimismo, el Presidente informó a los señores accionistas, que tal como ellos están en pleno conocimiento, se ha propuesto reemplazar el nombre de la sociedad por el de "Financia Capital Corredores de Bolsa de Productos S.A.". En virtud de lo anterior, los objetos de la presente Junta son: **UNO)** Pronunciarse sobre una reforma de los estatutos en el sentido de establecer que la sociedad se denominará "**Financia Capital Corredores de Bolsa de Productos S.A.**" y que podrá utilizar, para fines de publicidad y propaganda, el nombre de fantasía "F Capital Corredores de Bolsa de Productos S.A."; y **DOS)** Modificar la cláusula cuarta de los estatutos, en el sentido de eliminar del objeto social la posibilidad que la compañía pueda realizar operaciones de intermediación de productos por cuenta propia. **DEBATES Y ACUERDOS.** Los accionistas proceden a debatir los puntos antes señalados. Posteriormente, sometida las mociones a decisión de la junta de accionistas, ésta acuerda por la unanimidad de los concurrentes, sustituir el texto de los siguientes artículos del estatuto social, por los que se indican: I.- **TITULO PRIMERO:** **Del Nombre, Domicilio, Duración y Objeto.** **ARTÍCULO PRIMERO:** "El nombre de la sociedad es "**Financia Capital Corredores de Bolsa de Productos S.A.**" aunque podrá usar para fines de publicidad y propaganda el nombre de fantasía "F Capital Corredores



de Bolsa de Productos S.A." y se regirá por los presentes estatutos y por las normas legales, reglamentarias y administrativas aplicables a las sociedades anónimas." II.

TITULO PRIMERO: Del Nombre, Domicilio, Duración y Objeto. ARTÍCULO CUARTO:

"El objeto de la sociedad será la intermediación de productos por cuenta ajena, la ejecución de las demás actividades complementarias que la Superintendencia de Valores y Seguros autorice expresamente, y la celebración de todos los actos y contratos necesarios o conducentes a dichos fines."**REDUCCION A ESCRITURA PUBLICA.**

Finalmente, la Junta, por unanimidad, acordó facultar a los abogados don Sergio De Ferari Correa y don Juan Pablo Herrera Echeverría para que, actuando uno cualquiera de ellos indistintamente, reduzcan a escritura pública parte o el total de la presente acta, sin esperar la aprobación de ella y para realizar todos los trámites y gestiones necesarios para la legalización y aprobación de la misma. Asimismo, los acuerdos tomados en la presente Junta se podrán llevar a efecto tan pronto ella se encuentre firmada por quienes fueron designados para ello y sin esperar su aprobación del acta en una junta posterior."

FIRMAN: Florencio Velasco Donoso, José Ignacio Mujica Castro, Carmen Luz Donoso Cañas, Andrés Segu Undurraga, Nicolás Bañados Lyon, Dieter

CERTIFICADO DEL NOTARIO: "El notario que suscribe certifica: Uno.- Haber asistido a la Junta

General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad "Working Capital Corredores de

Bolsa de Productos S.A.", ahora "Financia Capital Corredores de Bolsa de Productos

S.A.", celebrada hoy en las oficinas de la compañía ubicadas en calle Benjamín dos mil

novecientos treinta y cinco, piso siete, comuna de Las Condes. Dos.- Que se

encontraban presentes los accionistas que indica el acta precedente y que representan

la totalidad de las acciones emitidas de la sociedad. Tres.- Que el acta que precede es

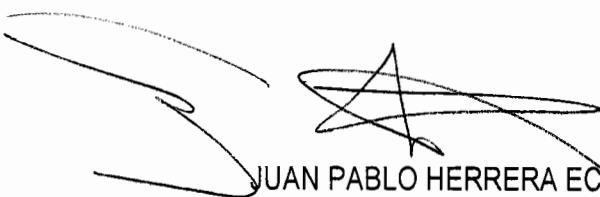
una relación fiel y exacta de lo ocurrido en la reunión de que da cuenta el presente

certificado y se encuentra firmada en el libro por las personas designadas para ello por

PATRICIO ZALDIVAR MACKENNA
NOTARIO PUBLICO DE SANTIAGO
DECIMA OCTAVA NOTARIA



los accionistas. Santiago, primero de julio de dos mil diez. Patricio Zaldívar Mackenna.
Notario Titular.-. // En Comprobante y previa lectura firma el compareciente. Se da copia
se da fe.-



JUAN PABLO HERRERA ECHEVERRIA



Reportorio: 9978
J. Registro: 100F
Digitadora: -
Asistente: VF
Nº Firmas: 1
Nº Copias: 2
Derechos: -

ESTA COPIA ES TESTIMONIO FIEL DE SU ORIGINAL.- Santiago, nueve de
Julio de dos mil diez.-

